



INSTRUCTIVO PARA AFILIACIÓN

- QUIENES PUEDEN AFILIARSE?

Pueden afiliarse hombres y mujeres, argentinos, desde los dieciséis años, que tengan su último domicilio en el DNI en la provincia de Buenos Aires.

- DONDE AFILIARSE?

Se puede afiliar en las casas peronistas, unidades básicas, Consejos de Partido.

- ANTES DE AFILIAR:

Previo a la afiliación debe comprobarse si la persona ya está afiliada al Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires. Para ello debe consultar la página web del partido: pjbonaerense@org.ar.

También debe constatar si se encuentra afiliada a otro Partido Político ingresando en el website de la Cámara Nacional Electoral www.electoral.gob.ar, pestaña "afiliados partidos políticos".

Si figura afiliado a otro partido político y quiere afiliarse al Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires debe previamente renunciar a la afiliación anterior mediante telegrama gratuito dirigido al Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 8 N° 925 entre 50 y 51 de la ciudad a Plata, provincia de Buenos Aires, que se remite desde cualquier sucursal de Correo Argentino. Modelo Anexo I



- CUANTAS FICHAS LLENAR?

Las fichas de afiliación a utilizar deben ser una réplica del modelo del anexo II y se debe completar tres ejemplares idénticos por cada afiliado.

- COMO COMPLETAR LA FICHA?

La ficha debe completarse con los datos personales del compañero como figuran en el DNI y coincidir con el padrón nacional de electores. En la ficha, se debe consignar en el margen lateral izquierdo, a continuación de la palabra Partido: la palabra JUSTICIALISTA. **NO debe completarse la parte posterior de la ficha**

- QUIENES DEBEN FIRMAR LAS FICHAS?

Las fichas las debe firmar el afiliado donde dice **firma del solicitante** y el delegado certificador en donde dice **Certificación de Firma**. La aceptación de la afiliación como la certificación de la Secretaria Electoral **deben inexorablemente quedar en blanco para evitar nulidades posteriores.**

- QUIEN SON LOS DELEGADOS CERTIFICADORES?

Los delegados certificadores son los mencionados en el anexo III

- QUE DEBE ACOMPAÑARSE CON LA FICHAS DE AFILIACION?

1.- Se debe adjuntar a la ficha: en el caso del DNI libreta, copia de las dos primeras hojas y de la hoja del ultimo cambio de domicilio aunque este en blanco; en el caso del DNI tarjeta, copia de ambas caras. **Las copias deben estar firmadas por los delegados certificadores.**



2.- En caso de tener una afiliación anterior debe adjuntar constancia del "registro de afiliados a partidos políticos" obtenida de: www.padron.gov.ar/cne_afiliados/. **La misma debe estar firmada por los delegados certificadores.**

- REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

- **PERSONAS SIN AFILIACIONES ANTERIORES**

1.- Las fichas se presentaran separadas en DOS paquetes individualizados y separados por Distrito:

Paquete A: un ejemplar de cada ficha de afiliación y abrochada a la misma copia de DNI (conforme indica el instructivo) ordenadas por SEXO. 1º FEMENINO Y 2º MASCULINO

Paquete B: Los otros dos ejemplares de cada ficha de afiliación y abrochadas a la mismas copia de DNI (conforme indica el instructivo) ordenadas por SEXO: 1º FEMENINO Y 2º MASCULINO

- **PERSONAS CON AFILIACIONES ANTERIORES**

Las fichas se presentaran separadas en DOS paquetes individualizados y separados por Distrito:

PAQUETE C: un ejemplar de cada ficha de afiliación y abrochada a la misma: copia de DNI, constancia del "registro de afiliados a partidos políticos" y fotocopia del telegrama de renuncia a la afiliación anterior (conforme indica para cada caso el instructivo) y ordenadas por SEXO: 1º FEMENINO Y 2º MASCULINO

PAQUETE D: Los otros dos ejemplares de cada ficha de afiliación y abrochada a las mismas: copia de DNI, constancia del "registro de



afiliados a partidos políticos” y fotocopia del telegrama de renuncia a la afiliación anterior (conforme indica para cada caso el instructivo) y ordenadas por SEXO: 1° FEMENINO Y 2° MASCULINO

2.- nota de presentación conforme el modelo publicado

3.- CD conteniendo la nómina de afiliados por Distrito conforme la planilla de excel publicada.

- DONDE, CUANDO Y HASTA CUANDO ENTREGARLAS?

Deben entregarse UNICAMENTE en Matheu 130, Capital Federal de lunes a viernes de 12 a 18 hs., hasta el 26 de febrero de 2016.